

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD 116/2024, caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el **Bach. Eng. Nishantkumar Divakar PANDEY**, ha solicitado aceptación como aspirante a la Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas N° 1924 y N° 1639 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y los lineamientos curriculares de la Maestría.

Que la mencionada solicitud fue analizada por la Comisión de Posgrado de esta Facultad, en fecha 18/10/2024, avalando la documentación presentada y recomendando su aceptación como aspirante a la Maestría.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Admitir como aspirante en la Carrera Maestría en Informática Industrial, mención Sistemas Físico-Cibernéticos Industriales de esta Facultad al solicitante consignado seguidamente:

Bach. Eng. Nishantkumar Divakar PANDEY, Documento de Identidad N° 460.279.884.189, Licenciado en INGENIERÍA MECÁNICA, Universidad Tecnológica de Gujarat – Ahmedabad, República de la India.

ARTÍCULO 2º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 714

plz
RRLL
EJD